

Las presentes condiciones regularán la operativa y el funcionamiento del servicio de Registro/Transferencia/Renovación de Dominios a través Ohz Digital SL, con CIF B56646771, y domicilio social en C/Koskojales 6 3C, Alonsotegi, Bizkaia (48810), y serán complementarias al resto de términos y condiciones aplicables a los servicios del cliente.

Ohz Digital SL garantiza que todos los datos recogidos a través del formulario serán utilizados en la forma y con las limitaciones y derechos que concede la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD). El tratamiento y gestión de los mismos cumple lo estipulado en el Real Decreto 994/1999, de 11 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal.

El Cliente autoriza a Ohz Digital SL para el uso y tratamiento informático de los datos personales que facilite, siendo necesaria su recogida para el alta, prestación y facturación del servicio, así como para la promoción de los productos y servicios de Ohz Digital SL. Los datos podrán ser facilitados a otras entidades con relación regulada con Ohz Digital SL para posibilitar la prestación, control y facturación del servicio.

El usuario podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos personales, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente sobre protección de datos personales, dirigiéndose a la dirección disponible en el encabezado del presente documento.

CONTRATO DE SERVICIOS

De una parte, Oihalitz Fernández-Gil Ruiz cuyos demás datos constan en el encabezado del presente documento. De otra parte, el ("CLIENTE"), mayor de Edad o si no lo fuese, con una autorización de su representante legal, Acuerdan las siguientes cláusulas del presente contrato de servicios:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

Por el presente contrato se regulan las condiciones por las cuales se rige el servicio de registro, reserva, así como el traslado (cambio de host) de nombres de dominio.

SEGUNDA.- REGISTRO Y RESERVA DE NOMBRES DE DOMINIOS

2. 1. - El ("CLIENTE"), conoce y asume las normas y procedimientos vigentes, términos y condiciones, tarifas y forma de pago y requisitos técnicos establecidos para el registro de cada uno de los nombres de dominio, cuyo contenido se encuentra disponible las páginas web de las Autoridades Competentes (ICANN, Red.es, EurID, o cualquier otro organismo internacional).

2. 2. - El ("CLIENTE"), conoce y asume las normas y procedimientos vigentes, términos y condiciones, tarifas y forma de pago y requisitos técnicos establecidos para el registro de cada uno de los nombres de dominio, cuyo contenido se encuentra disponible las páginas web de las Autoridades Competentes (ICANN, Red.es, EurID, o cualquier otro organismo internacional). Así como el Acuerdo de Acreditación de Registradores 2013 de [ICANN](#)

2. 3. - Los datos facilitados en la presente solicitud son ciertos, salvo error u omisión de buena fe.

2. 4. - Ohz Digital SL se reserva el derecho de aceptar cualquier solicitud de servicios por parte de los Clientes. Ohz Digital SL se compromete a explicar al CLIENTE por escrito las razones de no-aceptación de un pedido por correo electrónico o postal.

2. 5. - Es necesario haber efectuado el pago a Ohz Digital SL para el inicio del proceso de registro de nombres de dominio. El pago se realizará conforme a lo establecido en la cláusula tercera del presente contrato. Se considera efectivo el pago cuando la entidad bancaria así lo acredite. En el caso de existir dos solicitudes idénticas para el mismo nombre de dominio, Ohz Digital SL tramitará la de aquel CLIENTE que efectúe el pago con anterioridad.

2. 6. - Se entenderá que un pedido ha sido aceptado por Ohz Digital SL cuando el CLIENTE reciba una confirmación escrita de la aceptación del servicio con toda la información sobre el nombre de dominio contratado. Dicha confirmación escrita se efectuará por correo electrónico o postal.

2. 7. - Los datos que el CLIENTE proporciona a Ohz Digital SL para el registro del nombre de dominio se transferirán de forma automática al organismo autorizado correspondiente.

Contrato de Registro de Dominios/Transferencia/Renovación

2. 8. - Ohz Digital SL tramitará por cuenta del CLIENTE el registro del nombre de dominio ante los organismos autorizados (Internic, Es-Nic u otras entidades internacionales), sometiéndose a los procedimientos de inscripción y normas establecidos por los mismos, o a través de Agentes Registradores Acreditados como Soluciones Corporativas IP, SL.

2. 9. - OHZ, una vez obtenida la concesión del nombre de dominio, comunicará y entregará al CLIENTE la documentación acreditativa de tal inscripción. La comunicación de la concesión por parte de la entidad registradora del nombre de dominio solicitado se efectuará, mediante correo electrónico a la dirección del CLIENTE proporcionada en la solicitud del servicio a Ohz Digital SL. Ohz Digital SL no será responsable de la falta de recepción de dicha comunicación. Hasta dicho momento el CLIENTE no deberá considerar el nombre de dominio como de su propiedad a ningún efecto.

2. 10. - En el servicio de reserva de nombre de dominio, Ohz Digital SL procederá a registrar el nombre de dominio en nombre del CLIENTE, activando dicho nombre de dominio en los servidores de Ohz Digital SL.

2. 11. - Dentro de la divulgación de conocimiento sobre los nombres de dominio, ICANN pone a disposición del público los recursos [Registrant Educational Materials](#) y Beneficios y responsabilidades de los [Registratarios](#) así como una herramienta [whois](#) para la consulta de datos y dominios.

En el momento en que el CLIENTE disponga de servidores en los que activar el nombre de dominio reservado, procederá a solicitar el traslado del nombre de dominio a los servidores del CLIENTE quedando sujeto a las condiciones establecidas en la cláusula siguiente.

TERCERA.- TRASLADO (CAMBIO DE HOST) DE NOMBRES DE DOMINIOS

3.1. - Ohz Digital SL se reserva el derecho de aceptar cualquier solicitud de servicios por parte de los Clientes. Ohz Digital SL se compromete a explicar al CLIENTE por escrito las razones de no-aceptación de un pedido por correo electrónico o postal.

3.2. - Se entenderá que un pedido ha sido aceptado por Ohz Digital SL cuando el CLIENTE reciba una confirmación escrita de la aceptación del servicio con toda la información sobre el cambio de host del nombre de dominio. Dicha confirmación escrita se efectuará por correo electrónico o postal.

3.3. - Los datos que el CLIENTE proporciona a Ohz Digital SL para el cambio de host del nombre de dominio se transferirán de forma automática al organismo autorizado correspondiente.

3.4. - Ohz Digital SL tramitará por cuenta del CLIENTE el cambio de host del nombre de dominio ante los organismos autorizados (Internic, Es-Nic u otras entidades internacionales), sometiéndose a los procedimientos de cambios sobre los nombres de dominios establecidos por los mismos.

3.5. - Ohz Digital SL, una vez obtenido el cambio de host del nombre de dominio, comunicará y entregará al CLIENTE la documentación acreditativa del cambio realizado.

CUARTA.- PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO

4.1. - Todas las tarifas aparecen descritas en la página web de [OHZ](#) para cada una de las diversas modalidades de servicios. Dichas tarifas están expresadas en euros.

4.2. - El pago se efectuará mediante tarjeta de crédito o domiciliación bancaria a Ohz Digital SL y será necesario para el inicio del proceso de registro de nombres de dominio.

4.3. - El pago de la renovación del nombre de dominio se efectuará en la misma forma y condiciones por parte del CLIENTE a Ohz Digital SL.

4.4. - La anulación por parte del CLIENTE de un pedido completado implica la ausencia de devolución del pago.

4.5. - Una vez elegido el dominio y pagado por tarjeta de crédito o entregada la cuenta para la domiciliación bancaria, el dinero pagado no será devuelto si el dominio se registra satisfactoriamente.

4.6. - Es obligación del cliente asegurarse de que su cuenta disponga de fondos suficientes para evitar devoluciones. Las devoluciones generan unos costes debidos a las comisiones bancarias, el trabajo de gestión, las llamadas de teléfono, etc., que son muy elevados en proporción al precio que se cobra por el servicio. Por ello nos vemos obligados a aplicar un coste adicional de 6.00 Eur por cada recibo bancario que sea necesario volver a pasar debido a una devolución achacable al cliente. Si la devolución es debida a un error de facturación nuestro,



Contrato de Registro de Dominios/Transferencia/Renovación

no se aplicará ningún cargo adicional.

En caso de encontrarse problemas con el cobro del servicio, el servidor web será bloqueado hasta la resolución de los mismos.

4.7. - Cuando el pago, cualquiera que sea el método utilizado, no sea válido, sea devuelto, no se produzca o sea fraudulento, el dominio impagado pasa a ser titularidad de Ohz Digital SL.

QUINTA.- RESPONSABILIDAD CIVIL

5.1. - El CLIENTE reconoce que corresponde a Ohz Digital SL efectuar la solicitud de nombre de dominio ante los organismos autorizados, pero la concesión de inscripción de dicho nombre de dominio es responsabilidad exclusiva de tales organismos. Asimismo, la titularidad y responsabilidad última sobre los nombres de dominio recae en el CLIENTE.

5.2. - El CLIENTE acepta que Ohz Digital SL no responderá ante el CLIENTE de cualquier anomalía que pudiera surgir en el proceso de tramitación del registro del nombre de dominio que pueda ser debida a cualquiera de las siguientes causas,

5.2.1. - Retrasos en el acceso o retrasos en el sistema de registro de la entidad registradora que corresponda.

5.2.2. - La pérdida debida a fallos en la entrega o error en los datos facilitados por el CLIENTE a Ohz Digital SL.

5.2.3. - Las consecuencias que del incumplimiento de las cláusulas relativas al pago se pudieran ocasionar.

5.2.4. - Los daños derivados de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito.

5.3. - Ohz Digital SL no podrá mediar ni responsabilizarse de las disputas que del nombre de dominio solicitado puedan producirse en un futuro. Respecto a la política de disputas se estará a lo dispuesto en las respectivas políticas de solución de controversias en materia de nombres de dominio aprobadas por la ICAAN, Red.es, EurID o cualquier otro organismo internacional competente. Si como resultado de una disputa sobre un nombre de dominio el CLIENTE pierde la propiedad del dominio, Ohz Digital SL no tiene obligación de reembolsar las cantidades abonadas en tal concepto (registro del dominio).

5.4. - Dada la existencia de múltiples organismos y empresas registradoras de nombres de dominio en todo el mundo, la disponibilidad de un nombre de dominio en el formulario de búsqueda no presupone que ese sea su verdadero estado, debiendo el CLIENTE esperar la confirmación de la concesión del nombre de dominio para realizar cualquier acción comercial o de otro tipo que presuponga la propiedad del mismo.

5.5. - En cualquier caso, la máxima responsabilidad asumida por Ohz Digital SL no excederá del total de la cantidad pagada por el CLIENTE a Ohz Digital SL por la tasa que se abonó por el registro de los nombres de dominio según lo prescrito en el presente acuerdo.

5.6. - Una vez confirmado por Ohz Digital SL el registro del dominio, puede que este aparezca libre dado que las bases de datos no se actualizan automáticamente. Simplemente habrá que esperar a que esas bases de datos se actualicen. Aunque figure libre, si Ohz Digital SL confirma el registro del dominio, ninguna otra persona podrá ya registrar el dominio.

SEXTA.- DURACION DEL CONTRATO

Cada una de las peticiones hechas por el CLIENTE a Ohz Digital SL, se entenderán realizadas y extinguidas cuando el CLIENTE reciba la confirmación de aceptación del pedido por parte de Ohz Digital SL.

SÉPTIMA.- DATOS PERSONALES

7.1. - Ohz Digital SL garantiza que todos los datos recogidos a través del formulario serán utilizados en la forma y con las limitaciones y derechos que concede la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD). El tratamiento y gestión de los mismos cumple lo estipulado en el Real Decreto 994/1999, de 11 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal.

7.2. - Asimismo, el CLIENTE autoriza a Ohz Digital SL a ceder los referidos datos personales a las entidades registradoras correspondientes y cuya intervención sea necesaria para satisfacer las finalidades contenidas en este contrato, a su vez, el CLIENTE expresa, mediante la aceptación de este contrato, su consentimiento inequívoco a la transferencia de dichos datos a un servidor localizado en los Estados Unidos de América, y a otras entidades con relación

regulada con Ohz Digital SL únicamente para posibilitar la prestación, control y facturación del servicio.

7.3. - EL CLIENTE podrá dirigirse a Ohz Digital SL con el fin de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales.

OCTAVA.- CAUSAS DE EXTINCION DEL CONTRATO

Este contrato se extinguirá por las causas generales establecidas en el Código Civil y en especial, por incumplimiento de las obligaciones dimanantes del presente contrato.

NOVENA.- SUBROGACION

Los derechos y obligaciones del CLIENTE no podrán ser subrogados por terceros sin el consentimiento por escrito de Ohz Digital SL, que se compromete a razonar las causas en caso de ausencia de aceptación.

DÉCIMA.- OTROS SERVICIOS

Además de los servicios contemplados en este contrato, Ohz Digital SL podrá ofrecer, a petición del CLIENTE, otros servicios facturándose éstos según las tarifas vigentes en ese momento de solicitud por parte del CLIENTE.

DECIMO PRIMERA.- ACTUALIZACION

En el caso de que alguna o algunas de las cláusulas del contrato pasen a ser inválidas, ilegales o inejecutables en virtud de alguna norma jurídica, se considerarán ineficaces en la medida que corresponda, pero en lo demás, este contrato conservará su validez. Las partes contratantes acuerdan sustituir la cláusula o cláusulas afectadas por otra u otras que tengan los efectos económicos más semejantes a los de las sustituidas.

DÉCIMO SEGUNDA.- LEY APLICABLE Y JURISDICCION APLICABLE

12.1. - La ley aplicable al presente contrato será la ley española.

12.2. - Para cualquier divergencia surgida del presente contrato, se reconoce expresamente la posibilidad de cualquiera de las partes de acudir a la jurisdicción civil correspondiente, así como de elegir en su lugar la vía de arbitraje.

12.3. - En el caso de que se optara por la vía de arbitraje, se reconoce expresamente la posibilidad de ambas partes de acudir al sistema del [Instituto Nacional de Consumo](#) o a otros sistemas privados de arbitraje reconocidos legalmente.

12.4. - Para el caso en que alguna de las partes optara por defender sus derechos ante la jurisdicción civil o en caso de que, habiéndose optado por el arbitraje, hubiese sido declarado nulo, ambas partes se someten a los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Valladolid con renuncia a su propio fuero si éste fuese otro.